REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
CENTRO EDUCATIVO RANCHO LARGO
NIT: 823002355-4 DANE: 270717000428

Según Resolución N°2459 de Septiembre 3 de 2003, emanada de la Secretaria de Educación Departamental de Sucre en los niveles de Preescolar y Básica ciclo de primaria, jornada matinal.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Vereda Rancho Largo – San Pedro, Sucre, 06 de agosto de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro Educativo Rancho Largo requiere la adquisición de dos aires acondicionados tipo mini split y dos impresoras multifuncional, con el fin de mejorar las condiciones ambientales del área administrativa y fortalecer los procesos académicos y administrativos mediante la impresión, copia y digitalización de documentos institucionales. Esta adquisición contribuirá al desarrollo eficiente de las actividades del establecimiento educativo y al bienestar de la comunidad educativa.

2. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE DOS AIRES MINI SPLIT Y DOS IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA EL CENTRO EDUCATIVO RANCHO LARGO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SUCRE.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANT	DESCRIPCION	Vr. UNT	Vr. TOTAL
2	Aire Mini Split, capacidad mínima de 12.000 BTU, marca Haceb de 220 voltios.		
2	Impresora multifuncional láser Epson L 3251		
		TOTAL	

Estas especificaciones corresponden a características comúnmente empleadas en adquisiciones públicas de equipos similares.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de tres **(3)** días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS ($6.133.000) M/CTE.
Este valor incluye impuestos, transporte, instalación, garantías y todos los costos directos e indirectos derivados del suministro.

6. FORMA DE PAGO

El Centro Educativo Rancho Largo cancelará el valor del contrato en **un solo pago**, previa entrega e instalación (cuando corresponda), recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura con los documentos exigidos.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Director del Centro Educativo Rancho Largo o por el funcionario que este designe, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente proceso se adelantará conforme al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación vigente de la entidad educativa.

REYES DE JESUS MIER MARTINEZ
Director